

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47 - 49

49003 Zamora

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la adjudicación, con carácter provisional, de los destinos que han correspondido a los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, que participaron en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, para el curso 2008/2009.

Por Resolución de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocó, para el curso 2008/2009, procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias pertenecientes al ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

La base séptima de la mencionada Resolución dispone que una vez realizados los trámites oportunos, la Dirección General de Recursos Humanos dictará la correspondiente Resolución de adjudicación provisional de destinos.

En su virtud y en cumplimiento del artículo 7 del Decreto 76/2007, de 18 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.— Aprobar la adjudicación, con carácter provisional, de los destinos que han correspondido a los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, que participaron en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, para el curso 2008/2009, convocado por la Resolución de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Segundo.— Hacer público el listado de adjudicación provisional, ordenando su exposición en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, en la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

A efectos informativos asimismo se harán públicos en dicha fecha y en los lugares antes señalados, los listados alfabéticos de participantes, así como el listado de vacantes provisionales que han servido de base en el procedimiento de adjudicación.

Dicha publicación indicará los participantes que hayan sido excluidos del presente procedimiento así como las causas que han motivado su exclusión.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la exposición de los listados mencionados en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es). Asimismo, podrá obtenerse esta información a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

Tercero.— En el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del listado de adjudicación provisional, podrán presentarse alegaciones dirigidas a la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, que serán estimadas o rechazadas en la Resolución que resuelva con carácter definitivo este procedimiento.

Las alegaciones deberán ser comunicadas a la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, mediante fax, al número 983 41 10 04, sin perjuicio de su presentación en los registros de las Direcciones Provinciales de Educación o en los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.— De conformidad con lo indicado en la base 7.2 de la Resolución de convocatoria, la adjudicación definitiva de destinos se realizará mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, antes del 1 de septiembre de 2008.

Valladolid, 30 de julio de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)

EDICTO relativo a la corrección de errores de las Bases para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local, concurso oposición, Turno de Movilidad, del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 2008 por la que se rectifica las Bases para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local, concurso oposición, Turno de Movilidad del Ayuntamiento de Villaquilambre, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 80, de 29 de abril, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm. 80 de 28 de abril, que se transcribe a continuación:

DONDE DICE:

Primera.— Objeto de la Convocatoria.

1.1. Es objeto de esta convocatoria es la provisión de 3 plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Policía Local, encuadradas en el grupo C de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, e incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2007. Podrá ampliarse el número de plazas de la convocatoria con las vacantes que se produzcan en el Cuerpo de Policía Local hasta el momento de finalización de la fase de oposición.

DEBE QUEDAR REDACTADO DEL SIGUIENTE MODO:

Primera.— Objeto de la Convocatoria.

1.1. Es objeto de esta convocatoria es la provisión de 3 plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Policía Local, encuadradas en el grupo C, subgrupo C1 de los previstos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público,